



584-13-24

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL”

Corrientes, 05 de Septiembre de 2024.

DECLARACIÓN N° 262

VISTO:

La conmemoración del Día del Profesor el día 17 de septiembre, Y;

CONSIDERANDO:

Que, en este día se recuerda al profesor José Manuel Estrada, quien falleció el 17 de septiembre de 1894.

Que, este día es una oportunidad para reflexionar sobre la noble tarea de educar, dado que una persona puede ser profesor de diferentes disciplinas, pero es, por encima de esa especialidad, un educador.

Que, José Manuel Estrada, además de profesor fue historiador, orador, escritor, periodista y uno de los más destacados intelectuales de su época.

Que, a los 24 años inició su carrera en la docencia y en poco tiempo sus Lecciones de Historia de la República Argentina se transformaron en un libro.

Que, su participación como político y funcionario da cuenta de una larga intervención en distintas Instituciones y desde distintos espacios de poder. Entre ellas, fue Secretario de Relaciones Exteriores durante el gobierno de Domingo Faustino Sarmiento y ocupó, durante 1869, el cargo de Jefe del Departamento General de Escuelas del Gobierno de Buenos Aires. Además, fue Rector del Colegio Nacional de Buenos Aires, participó de la Convención Provincial Constituyente y Diputado de la Provincia de Buenos Aires. Este día ocupa un lugar en el calendario en reconocimiento a Estrada, fallecido un 17 de septiembre, pero sobre todo al trabajo que los profesionales de la educación realizan día a día.

Que, la pasión por transmitir y por enseñar a construir conocimiento también reconoce la importancia de la capacitación continua, la reflexión sobre la propia práctica docente y la necesidad de adaptarse a los cambios.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL"**

Corrientes, 05 de Septiembre de 2024.

DECLARACIÓN N° 262

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION**

"Día del Profesor"

ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el "Día del Profesor" a conmemorarse el 17 de Septiembre, en homenaje al Profesor Juan Manuel Estrada.

ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
B.PP

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOSMIL VEINTICUATRO.


Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes